



VO. CONCURSO NACIONAL de Transparencia en Corto

OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismo del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa en estos temas.

BASES

- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años que vivan en la República Mexicana.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de cretomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada o comercializados previamente.

JURADO

Primer Filtro: Los representantes del Festival Internacional de Cine Expresión en Corto.

Segundo Filtro: IMCINE

PREMIOS

1er. Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.

2do. Lugar: \$20,000.00 y reconocimiento.

3er. Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento.

Se producirá un DVD con los 10 mejores cortometrajes. Todos los participantes recibirán constancia de colaboración a este concurso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Creatividad 30%, Contenido 30%, Impacto Social 30% y Calidad del video 10%.

RESULTADOS

Los resultados del concurso se darán a partir del 15 de noviembre del 2013, en la página de internet: www.comisioncontralores.gob.mx/transparenciaencorto

Los trabajos no se devolverán y los convocantes tendrán derecho de difundirlos sin fines de lucro.

TEMA

El tema de la octava edición del concurso consiste en reflejar la forma en que se promueve la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a través de la aplicación cotidiana de los valores humanos universales en los niños y jóvenes.



RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la convocatoria al 23 de septiembre de 2013, en cualquiera de los siguientes lugares:

En las oficinas de cualquiera de las Contralorías Estatales o del Distrito Federal

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.comisioncontralores.gob.mx